ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 31
Lunes 4 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 31
Lunes 4 de marzo de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 4
N.° 30 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
EXPEDIENTE N° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 12
EXPEDIENTE N° 21.116, REFORMA GENERAL DEL 12
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 12

ANEXO 63

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las nueve con catorce minutos de la mañana, y treinta y ocho diputados y diputadas presentes, damos inicio a la sesión extraordinaria número 31.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 30

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 30.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Sí les tengo que realizar un anuncio logístico. Durante el fin de semana, estuvieron haciendo ajustes del sistema informático y de las plataformas que utilizamos acá en el Plenario, con lo cual el reloj no necesariamente está funcionando en su totalidad, con lo cual vamos a utilizar el reloj que está acá al lado de la mesa principal para hacer recibido de los documentos como referencia.

Actualmente, se acaba de reajustar, pero puede ser que su funcionamiento no sea lineal, con lo cual insisto y recuerdo, el reloj que vamos a utilizar hoy en día es el reloj marcador que recibe las mociones que está aquí al lado de la mesa principal y cualquier cosa con mucho gusto les aclaramos en qué momento estamos y qué hora tenemos en ese reloj.

Tenemos dos mociones de plazo cuatrienal sobre el expediente 19.491 y 19.578.

La primera moción de refiere al proyecto de ley, Ley para el Fomento de la Educación con Equidad de Género. Reforma de los Artículos 2 y 3 de la Ley 2160.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.491 "LEY PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY N° 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE (LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN) Y SUS REFORMAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al Expediente 19.491 "LEY PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY N° 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE (LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN) Y SUS REFORMAS".

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'19/AM 9:57:55

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 MAR. 2019
Firma:

Diputado proponente, José María Villalta.

En discusión la moción de ampliación del plazo cuatrienal.

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación de la moción del plazo cuatrienal.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.491.

Vamos a hacer la votación abierta.

Les solicito a las y los diputados, por favor, estar atentos a sus curules.

Les recuerdo que cuando se manifiesta el voto con votación abierta, valga la redundancia no se puede cambiar, con lo cual es importante que emitan el voto cuando estén seguros de su posición y también tener cuidado de no marcar la curul que no les corresponde a ustedes.

Entonces, les solicito, por favor, manifestar su voto respecto a la ampliación del plazo cuatrienal a partir de este momento.

Parece que se cerró la votación antes del tiempo, entonces, se anula esta votación.

Les solicito a los ujieres abrir puertas, e indicar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de ampliación del plazo cuatrienal a partir de este momento.

Diputada Nicolás Solano, Gourzong Cerdas, Montiel Héctor.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, veintisiete a favor, veinte en contra.

Con lo cual se rechaza la ampliación del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	27		
NO:	20		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 27
NO: 20
AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la segunda moción de ampliación del plazo cuatrienal sobre el expediente 19.578, Ley para Ratificar enmienda del Convenio de Basilea.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE L A REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN S.D/26FEB'19/AM 9:13:17

Margarita Matarrita R.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N.º 19.578,** *"LEY PARA RATIFICAR ENMIENDA III/A CONVENIO DE BASILEA"*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta mocion fue APROBADA
Fecha: 04 MAR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al expediente 19.578 a partir de este momento; la ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.578, Ley para Ratificar la Enmienda del Convenio con Basilea.

Este proyecto ya tiene primer debate aprobado y se encuentra en consulta preceptiva ante la Sala Constitucional.

Diputada León Marchena, diputada Solís Quirós.

Estamos en la votación de ampliación del plazo cuatrienal al expediente 19.578, Ley para Ratificar la Enmienda del Convenio de Basilea.

Tengo pendiente a la diputada León Marchena, Solís Quirós.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la ampliación del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	49		
NO:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 49

NO: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Pasamos entonces al punto a) del orden del día, del régimen interno.

Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, expediente 21.116.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Inicia la discusión por el fondo del proyecto. Por el fondo, cada diputado y diputada puede hace uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Para que nos dé un receso de veinte minutos, por favor, PARA varias fracciones.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a dar un receso de hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Se amplía el receso hasta por treinta minutos más.

Se reanuda la sesión.

Tenemos veintisiete diputados y diputadas. No tenemos cuórum, con lo cual corre el tiempo reglamentario.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Vamos a iniciar entonces la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos para referirse al fondo del 21.116.

Diputado Muñoz Céspedes por el fondo, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Iniciamos en este momento la discusión por el fondo de un proyecto que nos ha traído grandes enseñanzas y que hemos venido explicando en el transcurso de la discusión el porqué nos oponemos.

En primer lugar, consideramos que la reforma a un reglamento, que la exhibimos con un lazo negro acá, es un reglamento que ha servido para mucho en esta Asamblea Legislativa; es un reglamento que ha permitido la aprobación de más de dos mil doscientas leyes, diecinueve reformas constitucionales y en lo que va de este año legislativo casi cien leyes; o sea, un reglamento que no tiene ningún problema en el accionar legislativo.

Entonces, ¿qué es lo que se oculta detrás de la reforma al Reglamento? ¿Es censurar al diputado o diputada para que tenga menos tiempo de poder defender su ideología, su posición, sobre un proyecto de ley? ¿Es que lo que se quiere básicamente es implementar una agenda legislativa con algunos proyectos por la vía rápida que vengan a crear en esta Asamblea un verdadero caos?

Detrás de una reforma legislativa como el tema de Reglamento hay que señalar varios aspectos. Primero, no estuvimos de acuerdo con el procedimiento, no estuvimos de acuerdo con la manera en cómo se discutió en comisión este Reglamento legislativo.

Segundo, nos ha parecido que en la discusión de la reforma al Reglamento ha habido más recesos que discusión sobre el fondo, ha habido más argumentos en contra que a favor.

Señora presidenta, le pido que, por favor, llame a la atención, porque hay mucho ruido, no puedo conversar así.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a las y los diputados incorporarse a sus curules y poder prestar atención a la intervención de los diputados que se van a referir por el fondo.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Decía que la reforma al Reglamento legislativo es lo que más nos debe interesar a los diputados, porque este Reglamento de ahora en adelante es lo que nos va a normar para poder hacer uso de la palabra adecuadamente.

Ningún otro proyecto nos va a afectar más en el accionar legislativo y en el control político que la reforma al Reglamento y que, por lo tanto, debe ser una discusión para escuchar los argumentos a favor y en contra ahora que estamos exponiendo por qué vamos a votar de una manera o de otra.

Y en esa dirección, nos parece que no es de recibo el hecho de que estemos discutiendo un reglamento de que se hayan votado algunas mociones para llegar hasta la votación en días anteriores y de un momento a otro se paralizó la Asamblea Legislativa, fracciones que pusieron excusas para decir que no se ha cumplido de parte del Ejecutivo.

Señoras y señores, el Ejecutivo metido en la reforma del Reglamento legislativo, se introdujo un poder dentro de otro poder para decir a cambio de qué se vota en esta Asamblea Legislativa. Ya lo habían intentado desde el Poder Ejecutivo cuando nos dijeron que querían una moción para que los proyectos del Ejecutivo no se pudieran reformar, semejante propuesta de parte del ministro de la Presidencia y posiblemente del señor presidente de la República.

Bueno, ahora desafortunadamente se complicó aún más. Ahora resulta que la agenda del Ejecutivo fue condicionada para votar un reglamento que solamente a los diputados y diputadas nos concierne decidir sobre el mismo. Nuevamente el Poder Ejecutivo metido en la Asamblea Legislativa con sus manotas para decir qué hacernos.

Señoras y señores, eso le da a la Asamblea Legislativa un gran problema desde el punto de vista constitucional. Y creemos que ese tema que he denunciado hoy en la prensa, en la agenda oculta, se nos debe decir qué sigue a partir de la reforma al Reglamento, cuáles son los proyectos que van a venir a esta Asamblea Legislativa una vez que se aprueba la reforma al Reglamento, porque yo espero que con los datos que se han dado del gran desempleo de la desactivación de la economía, del cierre de gran cantidad de negocios, el primer proyecto que venga después de la reforma es la generación de empleo; generación de empleo que tiene un proyecto sobre la corriente que ojalá sea de consenso.

Hablamos de generar empleo en cada cantón del país con emprendedurismo, con financiamiento, con acompañamiento. Yo espero que esta reforma al Reglamento sirva para los proyectos de evasión fiscal, que nos digan qué hay que hacer y con mucho gusto, o para el proyecto de las tarjetas de crédito, o para el proyecto de reforma a la Caja, o para cualquier proyecto que beneficie al país.

Pero cuidado, cuidado porque estamos vigilantes de una reforma con segundas intenciones que pueda traer una agenda totalmente diferente.

Y en ese sentido, he manifestado en el transcurso del debate de esta reforma cómo los exparlamentarios de más experiencia en el país, con respeto, sabiduría y conocimiento, tacharon esta reforma como una reforma mordaza, como una reforma en la cual también se puede ocultar la reforma al Estado costarricense en las privatizaciones, tanto del Instituto Costarricense de Electricidad…

Ya la Caja Costarricense de Seguro Social viene privatizándose por desplazamiento con alquileres millonarios, con compra de servicios, pero al fin y al cabo las filas y las citas no mejoran.

Y desde ese punto de vista, me parece que hoy voy a escuchar los argumentos a favor que nos convenzan si esta reforma al Reglamento es la salvación.

Y qué lástima, qué lástima que los diputados de más experiencia, que saben, que han pasado por otras legislaturas, que saben que se han aprobado proyectos con este Reglamento, que se han hecho discusiones, que hemos objetado aspectos importantes puedan caer en la trampa de decir que ahora el Reglamento es el problema.

Pero bueno, sobre la mesa queremos saber si la aprobación del Reglamento es un tema interno o externamente se negoció algo, que lo digan, las negociaciones son buenas cuando se dicen, pero que sea una negociación dentro de la Asamblea Legislativa, dentro de la Asamblea Legislativa.

Tengo entendido que algunas fracciones o grupos argumentan el tema de los asesores. Bueno, eso es un tema interno, no hay problema. Lo que no se vale es si han habido compromisos con el Ejecutivo, porque el Poder Ejecutivo no tiene nada que hacer en la reforma del Reglamento y, si así fuera, seguiremos denunciando la intromisión del Ejecutivo como lo quiso hacer también con la reforma del plan fiscal con la Sala Constitucional.

Estamos hoy en la discusión de un proyecto que a ustedes no se les va a olvidar. Yo quisiera ver cuando vengan proyectos de gran discusión con la limitante del tiempo en el primer debate, en las mociones, en las apelaciones, en la delegación del tiempo.

Y, sin lugar a dudas, les vuelvo a mostrar a todos los compañeros y compañeras con un lazo negro en el Reglamento, están sepultando un reglamento que funcionó adecuadamente. No es la solución hoy quitarle el tiempo al legislador, la solución de este país es una agenda de consenso, de reactivación económica, de fortalecimiento de las instituciones y, sobre todo, proyectos que vengan a mejorar la calidad de vida.

Así es que espero que hoy me convenzan los proponentes de esta reforma que valió la pena sacrificar otros proyectos y poner la reforma al Reglamento por intereses de algunos diputados en la corriente legislativa para discutir.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado Cruickshank Smith, hasta por diez minutos.

Diputado Cruickshank Smith, ¿hizo usted el uso de la palabra o la solicitud del uso, o no?

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

…Carlos Ricardo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días, compañeros, compañeras.

Hoy es un día especial para esta Asamblea Legislativa, no tengo ninguna duda. Las democracias deben mostrar suficiente agilidad para ir adaptándose a los tiempos que corren. Los ciudadanos costarricenses han venido demandando de esta Asamblea Legislativa un mayor rigor y una mayor eficiencia, una mayor efectividad en la toma de sus decisiones.

Esta Asamblea Legislativa como institución ha venido acusando graves problemas ya por mucho tiempo, por mucho tiempo.

Primero, porque hemos permitido que los proyectos de ley puedan quedarse en un limbo por muchísimo tiempo, algunos porque no cuentan con un apoyo importante de las fracciones y otros por incómodos.

Y hemos venido posponiendo las decisiones que el Parlamento tiene que ofrecer para solucionar los problemas del país.

Algunos de quienes me han antecedido en el uso de la palabra en los últimos días han argumentado que esta Asamblea Legislativa ha podido funcionar con este reglamento, y yo quiero darles la razón.

Es cierto que esta Asamblea Legislativa porque se trata de un fenómeno de racionalización en el uso de las normas ha logrado llegar a acuerdos y votar proyectos de ley sumamente importante.

Sin embargo, eso no quiere decir que en cualquier momento tal circunstancia pueda cambiar radicalmente.

Y para muestra algunos exdiputados que recientemente se han manifestado en contra de este proyecto de reglamento lo han advertido así porque especialmente fueron diputadas y diputados que en su momento hicieron, digamos, un uso bastante extensivo del reglamento para impedir la votación de algunos proyectos de ley.

Y ese es el meollo de esta reforma al reglamento, evitar el poder de veto ilimitado de una diputada o un diputado contra un proyecto de ley.

Y esto requiere un sacrificio, compañeros y compañeras, requiere un sacrificio personal de cada uno de nosotros, renunciar a la posibilidad de vetar los proyectos de ley.

Es decir, renunciar a que yo solito puedo parar un proyecto de ley prácticamente para siempre, y eso es, repito, en mucho la sustancia de este reglamento legislativo.

Antes de mayo, esta fracción de Liberación Nacional, fracción electa del Partido Liberación Nacional se había impuesto la meta de que esta fuera la legislatura que pudiera cambiar el reglamento de la Asamblea Legislativa, lo planteamos desde el primer día como una meta de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Nos criticaron, lo cual nunca falta, porque nos decían que no es natural que un partido político en la oposición, desde la oposición quiera reformar el reglamento para caminar más rápido, para construir.

Y contestamos a esas críticas lo mismo que voy a decir ahora, es que este Partido Liberación Nacional nació para construir, nació para buscarle soluciones a los problemas, no problemas a las soluciones.

Nació para tener vocación de Gobierno siempre, nació para responderle al pueblo de Costa Rica en el momento en el que hay que responderle desde el Gobierno o desde la oposición.

Pero, además, porque ha y sido un partido política que sufrió el filibusterismo en su contra, por prácticamente, o por una buena parte de las fracciones que hoy están aquí representadas cuando fueron gobierno.

Intentamos cambiar el reglamento, el último intento importante lo hicimos desde el Gobierno de doña Laura Chinchilla, después de hacer un análisis con los notables de aquel tiempo.

Yo, incluso, siendo ministro de la Presidencia envié sugerencias para una reforma reglamentaria que me la devolvieron completa, sin absolutamente hacer nada.

Porque hemos estado legítimamente preocupados por el secuestro de los proyectos de ley, no solo de los que le importan a un Gobierno, sino también de lo que le importan a los partidos políticos en general.

Porque aquí hay fuerzas políticas que han disfrutado de una sobrerepresentación y se han arrogado una representación que no tienen.

Pero es que no la tiene nadie, ni un partido por grande ni otro por pequeño le puede impedir al pueblo costarricenses que a es a quienes representamos aquí, que uno solo de nosotros paralice un proyecto de ley.

En democracia eso no puede ser así.

Mis queridas amigas y amigos, tenemos que arriesgar, eso implica renunciar a una potestad mal originada, la cual se ha venido constituyendo en una barrera importante para la toma de acuerdos y para las decisiones finales.

Yo quisiera, entonces, por eso animarlos a que votemos esta reforma al reglamento con entusiasmo, es una reforma que dista mucho de ser perfecta.

Estoy seguro de que habrán cosas que variar en los próximos meses o años.

Seguramente habrán cosas que no estarán tan bien.

Y no preciso una en particular, pero una construcción jurídica a partir de la discusión entre tantas personas y como además un producto humano es falible y tendrá probablemente algunas deficiencias, pero es fundamentalmente una muy buena reforma: una reforma que acorta tiempos, una reforma que nos presiona a tomar decisiones.

Es una reforma que, además, contiene un nuevo proceso abreviado, que nos aleja de algunas situaciones difíciles que se han vivido, en momentos determinados en que se han armado procedimientos especiales en vía rápida por el 208 bis. Pero mantiene el 208 bis que también ha probado en momentos claves del devenir histórico de esta Asamblea Legislativa y de este país, funcionar para los efectos de tomar decisiones acertadas.

De manera que este es un proyecto de ley que no solo le conviene a esta Asamblea Legislativa. Yo quiero decir convencido de que este Reglamento le conviene al país y lo que le conviene al país está por encima de lo que les puede convenir a los partidos políticos.

Y lo digo así con convicción, el país está por encima de cualquiera de nosotros, la democracia que funcione está por encima de cualquiera de nosotros. La ciudadanía necesita que las instituciones funcionen, que funcionen para hacer crecer la fe en la

democracia y que la gente no se pierda pensando en gobiernos de carácter autoritarista o autoritario, sino que más bien siga confiando en sus instituciones.

Y esta institución, esta entidad, esta Asamblea Legislativa, producto de la voluntad popular, debe ser siempre un faro, debe ser siempre un lugar de encuentro. Y para posibilitarlo, las reglas tienen que estar claras como lo pretendemos con este Reglamento legislativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros diputados, diputadas, miembros de la prensa.

Voy a votar a favor el proyecto de modificación al Reglamento legislativo, pero asimismo quiero aprovechar para anunciar que estoy dispuesto a firmar una consulta a la Sala Constitucional del Reglamento y así lo anuncié por el chat de mi fracción, porque considero que con un profundo afán de fortalecimiento de todo parlamento, como lo es el debate, presenté en el trámite de reforma reglamentaria una serie de mociones que tenían por objeto rescatar el uso de la palabra cuando esta Asamblea discutiera asuntos de fondo.

Por lectura del artículo 124 de la Constitución Política, adquiero pleno conocimiento de que el debate, la discusión, la polémica y el derecho a disentir, a oponerse y a replicar es la forma normal de trabajo de cualquier cuerpo legislativo.

Es un hecho natural de que cualquier decisión sobre asuntos sustanciales debe ir antecedida de una deliberación en la que los diputados y diputadas puedan hacer pública su posición, tanto a favor como en contra del asunto que se examine.

No debemos olvidar que la Asamblea Legislativa es un órgano político, donde concurren diferentes opciones políticas y fuerzas contrapuestas, lo que exige que todas ellas puedan manifestarse y dejar constancia de sus posiciones u orientaciones, con el propósito de que la opinión pública pueda enterarse y valorar las actitudes de los diputados y de las fracciones o grupos parlamentarios, sobre los temas que se discuten.

Hago notar que carecerían de sentido la publicidad de las sesiones y la irresponsabilidad del diputado por el uso de la palabra establecidos en los numerales 117 y 110 de la Constitución Política si el parlamentario carece de la

oportunidad de dar a conocer sus opiniones, criterios, favorecimiento u oposición sobre los asuntos que se debaten.

Debo destacar que cuando la Constitución Política señala que la Asamblea Legislativa debate, crea una norma de acatamiento obligatorio, pero también sienta un principio democrático. Es circunstancial la democracia la controversia del disenso, por ello nunca se puede impedir a un diputado que hable y mantenga opiniones distintas sobre los diferentes temas y negociaciones, materias o temáticas sobre las que se debe llegar a un acuerdo, pretendiendo convencer a los demás miembros del órgano de que deben apoyar sus ideas, tesis o propuestas.

No hay respeto al principio democrático cuando solo a un diputado o a un grupo de estos se les permite hablar o parlamentar en favor de una posición, impidiendo a otros exponer argumentos, razones, juicios y pruebas en contra. No estoy pronunciándome en favor de la anarquía ni tampoco en contra de una tendencia organizadora de las deliberaciones para obtener el mejor aprovechamiento del tiempo disponible.

Tengo plena (ininteligible) de que las posibilidades de intervención tienen que ser reguladas y que la duración en el uso de la palabra tiene que limitarse a espacios razonables. Lo que estoy denunciando es una tendencia antidemocrática y antiparlamentaria que atenta contra el pluralismo político que reconoce y dicta la Constitución Política, y que llegará a convertirse en un instrumento que va a impedir a tendencias políticas, legítimamente instaladas en esta Asamblea Legislativa, que se manifiesten haciendo públicas sus ideas, sus visiones políticas y la denuncia que materializa el control político.

Cuando se rechazaron mis mociones de apertura al debate y la discusión, se cierra un camino al pluralismo, a la transparencia y a la sana deliberación democrática.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, señoras presidente; y buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Reformar un reglamento de la Asamblea Legislativa después de veinticinco años de intentos fallidos va a ser importante para este grupo de diputados.

Del 1º de mayo en que ingresamos a esta Asamblea Legislativa, al 14 de febrero aprobamos cien proyectos de ley.

Una cuarta parte de esos cien proyectos de ley, veintiséis, estuvieron en la corriente legislativa entre tres y ocho años.

Cuarenta y cinco de esos proyectos estuvieron en la corriente legislativa entre uno y dos años. Y veintinueve de esos proyectos estuvieron en la corriente legislativa menos de un año.

Como presidente de la Comisión Plena Uno se tocó conocer de proyectos que tenían doce años de estar dando vuelta en esta Asamblea Legislativa.

Y mientras el país o los países se transforman galopantemente, sus leyes no responden a esas transformaciones galopantes que está experimentando el país, y requerimos que las leyes estén en armonía con esas transformaciones que están sufriendo el país y tener que esperar diez años, en algunos casos, y hasta más de diez años, para ver aprobada una iniciativa de ley no responde a la eficiencia ni a la eficacia.

Muchos hombres y mujeres han pasado por esta Asamblea Legislativa sin haber visto convertirse en ley una sola iniciativa de ellos, muchos hombres y mujeres, y hemos visto diputados a lo largo de la historia diputados y diputadas celebrar con gran regocijo cuando logran la aprobación de un proyecto de ley.

¿Y saben por qué? Porque es un muy difícil bajo este reglamento actual lograr la aprobación de una ley.

Bajo este marco, esta nueva iniciativa tiende a lograr un adecuado equilibrio entre las posibilidades de decidir de las mayorías en un tiempo razonable y el respeto a las minorías de disentir y ser escuchadas.

Porque una cosa es la posibilidad de disentir y otra cosa es mecanismos de obstrucción, y esta nueva iniciativa busca potencializar el disentir y la discusión, pero eliminar el obstruccionismo.

Y busca eliminar el obstruccionismo a través de nuevos instrumentos como es el procedimiento abreviado. Un procedimiento que no me cabe la menor duda que disminuirá considerablemente los tiempos para la promulgación de una ley, pero en resguardo de los derechos de esas minorías exige para ser implementado una mayoría calificada de treinta y ocho votos, de manera que para implementar la misma habrá que buscar negociaciones, habrá que buscar grandes consensos.

Por otra parte el Reglamento busca también fortalecer el control político, a través de la obligación de conocer los dictámenes de la Comisión de Investigación que sean conocidos, porque en la actualidad esos dictámenes no se conocen.

También se logra implementar la figura de la posposición, una práctica parlamentaria de vieja data que no tenía un marco de legalidad.

Hoy, bajo esta nueva iniciativa, si se posponen unos proyectos, vuelven a ocupar el mismo lugar en que estaban para la sesión siguiente.

Se logra un avance significativo en el uso de la palabra, permitiendo nada más dos, dos sesiones de veinte minutos cada uno, lo que implica que un diputado tendrá derecho a sus veinte minutos, más dos posibles sesiones de veinte minutos, lo que llegaría a totalizar una hora, lo que nos parece suficiente para defender cualquier proyecto de ley.

Se implementa también la figura de la retrotracción, permitiendo que un proyecto que está en segundo debate y que se le detectan falencias o vicios retrotraerlo al primer debate, abrir el Plenario a comisión, y subsanarlo y volverlo a votar en primer debate y que siga su curso normal.

Se reforma también el artículo 113, obligando a publicar, tanto en el SIL como en La Gaceta, todos los proyectos de ley independientemente de que estén convocados o no.

Se reforma el artículo 119, autorizando a la puesta al despacho de manera digital, en armonía con el expediente digital que se está creando.

Compañeros y compañeras diputadas, no perdamos la maravillosa oportunidad de quedar en la historia como los diputados que reformamos la Asamblea, que reformamos el Reglamento de la Asamblea para darles agilidad a los proyectos de ley. Porque es una de las exigencias del pueblo, el pueblo siempre ha dicho: en la Asamblea Legislativa no hacen nada. ¿Por qué?, porque las leyes tarden mucho tiempo.

Y esta reforma se ha logrado gracias a lo que dice el autor Ralph Waldo, que dice: no hay límite en lo que podemos realizar si no importa quién se lleva el crédito. Como aquí nadie se está arrogando el crédito de esta reforma, sino los cincuenta y siete diputados y diputadas, eso es lo que ha hecho posible que esta reforma salga adelante.

Desde la fracción del Partido Restauración Nacional, votaremos positivo esta reforma porque creemos que esta Asamblea debe ajustarse….

Vamos a dar un receso para poder hacer el espacio para el almuerzo para las fracciones y volvemos a las trece horas.

Un receso a partir de este momento y volvemos a la una de la tarde.

Ha vencido el receso.

Tenemos diecisiete diputados y diputadas presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Tenemos treinta y ocho diputadas y diputados presentes, vamos a dar un receso de hasta por quince minutos.

En el uso de la palabra anotado a la diputada Acuña Cabrera y al diputado Dolanescu Valenciano.

Diputado Dolanescu Valenciano y diputada Acuña Cabrera.

Diputada Acuña Cabrera, adelante hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Si tuviera que expresar en una sola palabra la sensación que me produce la decisión que estamos a punto de tomar esa palabra definitivamente sería ‘alivio’. No podría hablar de júbilo o de complacencia, ni de celebración sino de alivio, porque cuando legislamos a partir del sentido común y de las demandas de la ciudadanía, y no a partir de ideologías prefabricadas o tendencias totalitarias, los acuerdos construidos son posibles.

Me alivia que aún podamos tener esa esperanza y que aún sea posible que en este país podamos construir acuerdos desde el respeto mutuo en vez de lanzar contra la oposición y a las instituciones.

Me alivia, por ejemplo, saber que no tuvo éxito la iniciativa oficialista de eliminar el derecho de enmienda en iniciativas del Poder Ejecutivo, una propuesta malintencionada que de haber prosperado habría sido el mayor retroceso en las instituciones republicanas en los últimos cien años, y el portillo más grande hacia el totalitarismo que jamás hubiésemos podido abrir.

No deja de sorprenderme que haya tenido el cinismo siquiera proponerlo, pues eso revela el profundo desprecio por la inteligencia de quienes hoy integramos este Parlamento.

Pero puedo respirar hoy tranquila, aliviada de que semejante ocurrencia no haya pasado de ser un mal recuerdo.

Me alivia que tampoco prosperaran las medidas tendientes a mutilar la posibilidad de nosotros, los legisladores, de consultar sobre la constitucionalidad de los proyectos; en este Plenario juramos observar y defender la Constitución, no

esconder de ella la cara y fingir que no es necesario asegurarnos que se ajuste a ella las leyes que pretendemos aprobar.

Y para ese compromiso, para la observancia y para la defensa es que hoy estamos aquí, es que es necesario que se busque un criterio calificado sobre la constitucionalidad de un proyecto, ese criterio que se emita con la mayor amplitud posible.

Me alivia además que en la mayoría de los casos prevaleciera la sensatez por encima del afán, pues, bien sabido que la prisa es mala consejera.

Me alivia también suponer que esta reforma fue impulsada por agrupaciones políticas que conocen el juego de la democracia republicana, conscientes de que en muchos casos van camino a ser minoría o que ya no lo son y que saben que el Reglamento es el instrumento jurídico por excelencia para hacer valer los derechos de cada diputado o diputada, según la envestidura que le otorga nuestra Constitución.

Me alivia, en fin, ser parte del clamor de la ciudadanía por la agilización de trámites legislativos y por la creación de procedimientos para iniciativas más urgentes.

Creemos firmemente que desde la visión de Nueva República, el equilibrio de los poderes pasa por el correcto funcionamiento y la respuesta ágil. Creemos que no se puede pesar en una balanza sino tenemos la capacidad de representar, efectivamente, a la gente que votó por nosotros, que nos puso en este Plenario, de atender sus inquietudes y de responder a cada una de sus necesidades.

Por eso emprendemos la tarea de enfrentar y aportar al expediente 21.116, no con el ánimo de obstruir, sino con el de construir la ansiada reforma del Reglamento, que es una pena que nuestros aportes no fueran siempre bien recibidos, a veces por el simple hecho de provenir de Nueva República.

Pero dichosamente hubo ocasiones en que privó la sensatez y el patriotismo y logramos encontrar puntos de acuerdo, incluso en compañeros con los que usualmente diferimos con fuerza.

Me alivia la esperanza de que tales instrumentos no vayan a ser utilizados para meter goles, como decimos aquí, atropellando a la oposición para imponer iniciativas controversiales y ajenas a los intereses generales.

Sabemos y hemos visto esta lamentable tendencia en algunas figuras de política actual, pero todavía confiamos en que nuestras instituciones republicanas son sólidas y que van a servir de muro para que en el se estrellen las aspiraciones autoritarias de unos cuantos.

Comprendemos que más allá de las normas reglamentarias que estamos por aprobar, la mejor defensa contra estas tendencias es la voluntad patriótica de cada uno de los legisladores dispuestos a alzar la voz por esta República.

Vivimos en una época en que al Gobierno le da pereza dialogar con esta oposición, allá en Zapote parece ser que creen que son sus ideas nada más las que son buenas, y que al resto se le puede ignorar; parece pensar que la Asamblea es una pérdida de tiempo o que en ella encontrarán mucha resistencia para sus ocurrencias.

Creen que por la vía de los decretazos, las directrices, los protocolos y las interpretaciones pueden bailar al Poder Legislativo, pero donde realmente se hace sentir la inquietud de la gente es aquí, en este Parlamento, es aquí donde se encuentra la expresión de las voces de toda la ciudadanía.

Y es aquí donde tras el proceso de conversar, estudiar y deliberar y después de la reflexión sobre cuanto beneficia a una iniciativa el interés general, emitimos las leyes que deben regir a este República.

Esta es la importancia del paso que estamos dando la posibilidad de que esta Asamblea logre tomar decisiones de forma más oportuna, sin prisas, sin pausas, y puede dar así una respuesta a los intentos de estos y otros eventuales gobiernos por desarmar el ordenamiento jurídico y remplazarlo por sus románticas pero ineficientes ideas.

Para que la Asamblea ejerza genuinamente sus potestades constitucionales, esas deben usarse con más agilidad y es en ese espíritu que esperamos aprobar estos cambios al Reglamento.

Me alivia también que estemos a la altura de la historia, respondiendo finalmente un clamor que oímos desde hace décadas, me alivia que hayamos tenido la capacidad de hacer la reforma profunda que no se logró en ninguno de los cinco períodos constitucionales anteriores.

Y la vislumbro como un fortalecimiento de la institución de este Parlamento, frente a la corriente que en nombre de nobles causas como la participación, la transparencia, el progreso, han buscado y buscan todavía la forma de debilitarlo y quitarle legitimidad, en presencia de grupos políticos a los que les gusta minimizar y suprimir la participación de los órganos representativos y que han demostrado, una y otra vez, su tendencia a inventarse métodos para imponer sus ideologías sin pasar por esta Asamblea, o mucho menos por ningún tipo de participación popular.

Es vital que nuestra respuesta, como legisladores, sea fortalecer nuestra capacidad de decisión y hacer respetar hasta las últimas consecuencias la división de poderes que es el pilar del sistema republicano en el que hoy vivimos y creemos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu Valenciano.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Llegamos a la discusión, si se puede llamar así, por el fondo de esta reforma al Reglamento, el tiempo que nos da el procedimiento 208 bis, aprobado para discutir esta reforma tan importante, es apenas diez minutos, que me alcanzará para saludarles y darles una opinión general sobre la reforma al Reglamento.

No me alcanzará para hacer un análisis y una discusión de cada uno de los artículos que se están reformando en este proyecto. Eso no es posible ya en este Plenario legislativo y talvez el procedimiento a través del cual tramitamos esta reforma sea de alguna manera una premonición de lo que nos espera después de su aprobación.

Tengo que empezar diciendo que podría haber sido peor, el proyecto de ley al que le aprobaron en diciembre la vía ultrarrápida del 208 bis, era mucho peor que este. Eso hay que reconocerlo.

A través de la discusión y la negociación en la Comisión del Reglamento y en este Plenario, se lograron aprobar modificaciones importantes para corregir algunos de los aspectos más preocupantes.

Y hay que decir que en este proyecto hay avances, cosas positivas; por ejemplo, me parece muy positivo —y si fuera solo eso sin duda lo votaría— me parece muy positivo que se esté fijando un procedimiento para que se conozcan en el Plenario los informes de las comisiones investigadoras, que no queden engavetados como ha sido la historia en este Plenario. Aunque en algún momento hubo un intento de más bien enviar los informes al archivo sin discusión, por dicha ese intento fue derrotado.

También se mejoró el proyecto con la reforma al artículo 80 de discusión de proyectos en comisiones, donde la pretensión original era archivar todos los proyectos de ley, sin que haya discusión, afectando incluso el derecho de iniciativa de las minorías parlamentarias.

Al final llegamos a un acuerdo que permitirá que todos los proyectos se voten en comisión, y que ninguno se vaya al archivo por el simple paso del tiempo. Eso es positivo.

Se han aprobado algunas mociones que mejoran el proyecto sin duda, como la moción para establecer un trámite de los proyectos de ley que son vetados y que hoy a falta de este trámite ha provocado que muchos proyectos se vayan, muchas leyes aprobadas, decretos legislativos se vayan al archivo sin mayor discusión.

Creo que también es un avance que haya un esfuerzo por establecer un procedimiento abreviado, reglado, normado en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, y ojalá esto sea un incentivo para dejar de estar aplicando el nefasto artículo 208 bis, que permite inventar procedimientos a la carta, según cada coyuntura particular, que es la negación de un reglamento legislativo.

Esperamos que este procedimiento abreviado permita tramitar proyectos, cuando hay acuerdo de mayorías calificadas por una vía más rápida y que caiga en desuso el nefasto artículo 208 bis.

Eso sí lamentamos que no haya sido derogado, porque la excusa para inventarse un reglamento con cada proyecto de ley importante era que no funcionaba la vía rápida del Reglamento.

Bueno, ahora en teoría va a haber una vía rápida y uno esperaría que cesen esos abusos de creatividad de estarse inventando reglamentos para cada proyecto de ley.

Hay pues avances; sin embargo, hay otros aspectos en este proyecto de ley que me impiden darle el voto.

En primero lugar, está la tendencia a recortar los tiempos de uso de la palabra de los diputados y diputadas con la clara finalidad de callar a aquellos diputados que en coyunturas determinadas hemos hecho oposición en este Parlamento.

Hay una tendencia a creer que las leyes no salen más rápido, porque los diputados hablan mucho. Y lo que yo he visto en este Parlamento es todo lo contrario, he visto falta de debate, falta de discusión de los proyectos de ley y una realidad en la cual las leyes se aprueban, prácticamente todas las leyes que ha habido interés en aprobar por una mayoría, se han aprobado en este Plenario.

Y es cierto, es cierto, ha habido en el pasado diputados que pueden hacer un uso abusivo del Reglamento. Pero esos casos de abuso hay que señalarlos, hay que denunciarlos. No se vale pretender recortar los derechos de las fracciones que hacemos oposición seria, responsable, con argumentos, porque ha habido casos de abusos, recortando los derechos de las minorías parlamentarias que somos en este Plenario todas las fracciones en realidad.

Hay casos en que se les va la mano recortando los tiempos. El Reglamento da media hora para referirse a los proyectos de ley por el fondo, ese tiempo se reduce, a pesar de que ya es insuficiente para analizar proyectos de ley complejos. Se recortan los tiempos para discutir y defender mociones de orden, mociones de fondo, mociones de revisión y esos recortes atentan contra un verdadero debate, un debate profundo.

Vean que aquí ya llevo más de seis minutos del uso de la palabra y no he podido explicar, ni siquiera mencionar cada uno de los artículos, cada uno de los cambios que se hacen en esta reforma al Reglamento.

Hay una visión equivocada de creer que las leyes no salen más rápido, porque los diputados tienen derecho a hablar, derecho a debatir y esa visión es incorrecta. Si las leyes no salen más rápido es porque esas leyes necesitan más consensos, necesitan más análisis, porque tenemos un Parlamento multipartidista que es reflejo de una sociedad cada vez más diversa.

Y la solución no es ponerle una mordaza a las fracciones de oposición. La solución es promover mayor debate, mayor negociación, mayor diálogo, si queremos realmente que este Parlamento funcione.

Yo creo que el frío no está en las cobijas, que los problemas que tiene nuestra democracia no se van a resolver estableciendo procedimientos exprés para tramitar las leyes como maquilas, sino es a través del diálogo político.

No está en la reglamentitis, no está en la creencia, en el cretinismo parlamentario de creer que con reglamentos se resuelven los problemas de la política, se resuelven los problemas de la vida social, de la realidad social del país.

Pero bueno, aquí está esta reforma que tiene, repito, aspectos positivos que reconozco, pero también tiene una tendencia a silenciar, a quitarle el uso de la palabra a aquellos diputados y fracciones que hacemos uso de esos derechos para parlamentar, para dar argumentos, para debatir y para presentar propuestas bien fundamentadas, y no creo que ese sea el camino para fortalecer la democracia.

Sí quiero decir que hubiera deseado poder convencer a más diputados y fracciones de que este es un tema delicado, de que sus derechos están en peligro, de que este es un tema sensible, ya sea para que lo apoyen o para que me acompañen oponiéndose, que sea por las razones correctas, que no se haya dado esa práctica de aprovechar la oportunidad para meter otras demandas que no tienen nada que ver con esta reforma al Reglamento para presionar al Gobierno o a la fracción de Gobierno para que acepten otras cosas, no sabemos cuáles son, para dar los votos. Si uno da los votos tiene que ser por convicción, porque cree que es buena la reforma y si no los da también.

Ojalá que nadie me acompañe con el voto en contra, porque no le dieron algo. No, que si me van a acompañar con el voto en contra sea porque los logré convencer de que esta reforma no es la que le conviene al país. Eso es lo que uno desearía y para eso también debería servir el debate parlamentario.

Con cualquier reglamento que tengamos, vamos a tener que seguir negociando en este Plenario, seguir debatiendo y seguir haciendo política…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Hoy me uno con gran alegría a un hecho histórico que marca la evolución democrática costarricense, que marca que este Parlamento está dispuesto a responderle a la realidad, que marca también el que ya hemos superado con creces el bipartidismo —y vea quién lo está diciendo— y que esas nuevas, digamos, esos nuevos sectores, esas nuevas opiniones, esas nuevas maneras de pensar están reflejadas acá y que esas realidades implican también un esfuerzo de este Parlamento para entonar las reglas del debate de la formación de la ley y del control político en darle oportunidades al país, de competir con Panamá, de tomar decisiones como Panamá, de tomar decisiones como Singapur.

Y probablemente vaya a decir alguien que esto que estoy interpretando que esto ya es la panacea. No, claramente pudo haber sido mejor, claramente pudo haber sido mucho más profundo, pero bueno, esto es lo políticamente correcto y lo políticamente alcanzable. Y esa realidad también lo que pone en evidencia es que estamos leyendo bien el paso del tiempo.

Este Parlamento, me parece, que le da un ejemplo al país en ajustar su reglamentación y, además, da un mensaje consecuente con las decisiones importantes que ha tomado en los últimos meses o desde el inicio.

Temas importantes como una reforma fiscal, temas importantes con un gran interés, por ejemplo, la tramitación rápida y expedita en temas álgidos como extensión de dominio que está en construcción.

Y bueno, acá hay que debatir muy bien y con la restricción que se requiere cuánto es lo que puede hablar un señor diputado, o una señora diputada. Bueno, eso es relativo, porque incluso también en el período extraordinario, mientras un proyecto está desconvocado, no quiere decir que se archiva y se pone debajo de la curul y no hay que volverlo a ver. Ese es un tiempo construcción.

Y entonces, por eso yo quisiera hacer algunas observaciones al tema de la reforma en el entendido de que este diputado se suma con un voto positivo contundente para que podamos avanzar.

E insisto, pudo haber sido mejor, pudo haber tenido…, abordar tres o cuatro temas, pero esto de las cosas perfectas no funcionan, lo perfecto es enemigo de lo bueno. Y Costa Rica necesita avanzar y esto es un paso firme a ese avance y a ese tomar decisiones en la realidad que vivimos.

Y bueno, en el artículo 36, el famoso artículo 36 de la famosa agenda que casi nunca se aplica y que además surgía en una realidad distinta, bueno, creo que también tiene opciones de mejora y, además, debe interpretarse como que esa agenda 36 los dueños de cada uno de los proyectos que están ahí, por ser los dueños pueden también cambiarlos. No es que eternamente vamos a estar supeditados a lo que una fracción diga el 1° de mayo con un…, en un momento procesal determinado. Bueno, así como la fracción toma un acuerdo para contundentemente meter sus proyectos, también puede retirarlos.

De manera tal que debo decir que el espíritu de esta legislación, como entiendo, como entiende este legislador, ese artículo 36 implica que los partidos o las fracciones podrían variar sus proyectos.

En el artículo 80 que se le dan sesenta días hábiles a las comisiones, eso me parece muy positivo. Tiene que tomarse en cuenta, eso sí, que hay que tomar medidas administrativas en la Asamblea Legislativa para que podamos sacar la tarea con responsabilidad, sin sobrecargar el trabajo de los técnicos y de los asesores.

Y no estoy justificando a nadie, simplemente estoy diciendo que aquí debemos tomar decisiones serias en consecuencia para no tener un problema, lo cual es alcanzable, además, pero hay que tomar esas previsiones.

También, el 105, estoy absolutamente de acuerdo en la reforma al 105, en la posibilidad que un diputado pueda excusarse después de haber opinado en un debate, porque tenga alguna incompatibilidad, y eso está muy bien. Pero lo que no puede pasar es que eso se tome como excusa para no tomar decisiones.

Y debo decirlo con todas las palabras, eso debe usarse cuando haya una garantía absoluta de que hay una incompatibilidad y es un tema de conciencia, de un deber y del cumplimiento del deber de probidad al que hemos jurado mantener acá.

En el tema también del 107, yo creo que puede redactarse de una mejor manera, pero aquí lo que podría entenderse es que cuando hay un tema de moda, o cuando hay un tema actual, podríamos establecer un debate hasta cierto nivel, pero lo más importante es que lleguemos al punto de llegar a un puerto de debate reglado. Y eso me parece que está ahí, pero pudo haberse redactado de una manera más correcta.

En general, creo que no me van a alcanzar los diez minutos, voy a ir avanzando, pero en todo caso otro tema importante que me parece que debe ser acompañado, una vez aprobado este Reglamento, es sobre el artículo 26 y las consultas obligatorias.

Debe de extenderse cuál es el procedimiento si falta una y la Presidencia de la Asamblea Legislativa podría aclarar, en una resolución posterior, qué sucede cuando hace falta y qué sucede cuando no se hizo una consulta obligatoria o cuando no se hizo una facultativa también. Y ese procedimiento me parece que es importante que quede aún más claro y que, insisto, podría aclararse mediante una resolución.

En el tema del 175, la avocación, miren, a mí me parece sustancial que este Parlamento pueda avanzar en un usufructo de las comisiones con potestad legislativa plena con mucho más profundidad. Y me parece muy bien que haya una reflexión a la avocación, porque no puede ser antojadiza, ni de una forma que el diputado…, un diputado tenga la posibilidad de obstruir y, bueno, también la potestad de la Presidencia de conocerla o no.

Eso me parece que es fundamental que quede establecido, que insisto, a mí me parece en lo sustancial esa reforma al ponerle más restricciones es un gran avance para que esto camine.

En el artículo 194, el tema del informe de la tramitación de la liquidación presupuestaria me parece que deberíamos acordar y hago un llamado a los diputados y diputadas para que hagamos en paralelo una reforma al Reglamento. No queda bien claro la distribución del tiempo y me parece que esa redacción responde a la realidad de hoy.

Hoy este Parlamento da un gran paso reformando el Reglamento, pero este Reglamento implicará en el futuro no sé cuántos años. Y es importante que ahí se den reglas distintas a como está hoy redactado ese artículo. Puede ser mejor, puede implicar que haya un debate reglado con una distribución del tiempo de una manera proporcional que dé más seguridad a las minorías y mayorías representadas en el Congreso.

En el 113 bis, el expediente digital, bueno, yo quiero decirles que hay comisiones, como en el caso de Económicos, que hemos hecho un gran avance en tener ya expediente digital, que las respuestas vengan en digital, que los diputados encuentren la información en el correo y ahorramos papel increíblemente.

Bueno, hay que tomar las medidas administrativas para que eso sea verdadero, para que entonces dejemos de ser necesaria la firma, la rúbrica en el papel, y que podamos usar la firma digital, la que conocemos todos, pero en un procedimiento claro y que no vaya a implicar que tengamos problemas severos.

Y en el tema del procedimiento abreviado, tengo una serie de observaciones mucho más puntuales que esperaría en algún momento poder ampliarlas.

En resumen, lo sustancial, señoras y señores diputadas, costarricenses, hemos sido un parlamento que cumple, hemos sido un parlamento serio, hemos sido un parlamento que está respondiendo a la realidad en la medida de las posibilidades, en la medida de avanzar en lo que podemos construir, pero también hemos sido severos y hemos sido drásticos en decir lo que nos incomoda, en lo que está mal y eso se mantendrá.

Este diputado se une con el voto a la reforma histórica del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por diez minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Estamos próximos a votar un proyecto de ley necesario para este Parlamento y un momento histórico para el país. Estamos frente a la posibilidad de señalar que este período constitucional sí pudo avanzar con la reforma al Reglamento, porque no ha sido esta la única iniciativa que se ha planteado para modificar el Reglamento, no ha sido este el único momento y no han sido los mismos los actores que han logrado impedir que avanzara una reforma.

Corría el año del 2013, Liberación Nacional en el poder con doña Laura Chinchilla, y en diciembre de ese año planteamos una discusión sobre la modificación del Reglamento legislativo. Y lo hicimos porque en aquel momento se entendía a la Asamblea Legislativa como secuestrada, se entendía a este Parlamento y a estas comisiones como un mecanismo donde no se permitía avanzar con una limitante para el desarrollo del país y para las discusiones de los proyectos importantes.

Impulsamos la reforma al Reglamento en ese año con la conciencia clara y el apoyo de varias fracciones para agilizar la discusión en el Plenario, para llevar a votación los proyectos y para darle a Costa Rica una respuesta en las iniciativas.

Y recordemos cómo cuando un diputado, una bancada minorista aplicaba el filibusterismo y secuestraba las comisiones y pedía que los diputados pudieran

avanzar aunque existiera consenso, porque no importaba acá el número de la bancada ni la disposición de las diputadas y los diputados, porque aquí el único criterio era si un diputada permitía avanzar.

Y recordemos los bochornosos actos en los corrillos de esta Asamblea Legislativa en donde transitaban los carrillos de mociones, en donde transitaban aquellas carretas llenas de mociones para impedir que un proyecto avanzara.

Y es que era tanto el objetivo que se especializaban los asesores en cómo bloquear un proyecto de ley, porque no solamente se bloquea con la discusión, no solamente se bloquea rompiendo el cuórum, también se bloquea con el obstruccionismo en las comisiones legislativas.

Y aquí era una práctica que se venía dando, era una práctica que la misma sociedad costarricense empezó a reclamar y en donde se vino el desprecio de que aquí no nos poníamos de acuerdo.

La voluntad es el principal elemento en el cual podemos avanzar, pero no existe voluntad cuando tenemos un mecanismo que impide que una de las partes que no se encuentra pueda avanzar en la discusión de un gremio.

Y en aquel momento la llamada alianza por Costa Rica conformada mayoritariamente por el Frente Amplio y por el PAC impedían el avance de esta reforma, y recuerdo ver a la diputada jefa de fracción del PAC, Carmen Muñoz diciéndole al país que no iban a avanzar con la reforma al reglamento, que se iban a sostener porque era una medida para callar a la oposición, y que se iban a sostener porque era una medida para impedir que se pudiera manifestar la Asamblea Legislativa.

Cuando Liberación Nacional en el Gobierno lo que quería era agilizar el trámite y la discusión del parlamento con proyectos de ley necesarios para el país, y avanzaron siempre llenando ese escritorio de la mesa del Directorio de emociones y abundan las fotos de los carretillos de mociones y los asesores preparando y no durmiendo para impedir que avanzar el trámite legislativo.

Esas eran las condiciones de la oposición que impedían que el pas avanzara en el 2013, cuánto tiempo perdimos, cuánta sana discusión impedimos tener en el Parlamento, cuando la oposición en aquel momento era absolutamente filibustera y secuestraba este Parlamento.

Pero no nos olvidemos si fue hace algunos años que nosotros teníamos esta situación.

Y ver hoy a la bancada del PAC y al Poder Ejecutivo convocando un proyecto nos afirma que las cosas han cambiado en este país y que una cosa es ser oposición y otra cosa es ser gobierno.

Y en eso Liberación Nacional desde la oposición y desde el Gobierno ha entendido que la reforma al Reglamento es un instrumento para avanzar.

Ha entendido que es un instrumento para desentrabar la discusión en las comisiones y poner a funcionar los miniplenarios que hoy en día no avanzan.

Esas eran las condiciones que teníamos hace unos años, ¿pero qué es lo que ha cambiado?, que ahora sí tenemos la disposición de avanzar, qué es lo que ha cambiado para que un diputado no secuestre Plenario y que se permita la discusión.

Hay dos condiciones, la primera es que la ciudadanía costarricense ha entendido que la oposición ya no es obstruir ni venir a decir no porque no.

Y la segunda es que tenemos una bancada que entiende que ahora para ser Gobierno necesita los mecanismos y necesita las herramientas y necesita la disposición y nos necesita a todas y todos para poder avanzar.

Ya no es una parte del complemento, ahora es un engranaje que requiere ponernos de acuerdo, y yo espero que esa disposición quede marcada hoy en este Plenario y en este Congreso, y que las bancadas que hoy estemos dando los votos para avanzar en esta reforma en otros períodos legislativos cuando seamos oposición y no Gobierno permitamos que la discusión se siga dando.

Recuerdo también cómo la llamada alianza por Costa Rica criticaba enormemente dos proyectos que hoy son bandera de este Gobierno como la recién inaugurada terminal de contenedores de Moín y el plan fiscal, dos proyectos que se opusieron a ultranza que le dijeron al país que era innecesario, que le dijeron al país que no avanzaban por ese mecanismo y llenaron la discusión en la Comisión de Ingreso y Gasto Público y en la Comisión de Hacendarios para impedir el avance.

Y hoy hemos visto cómo las cosas suceden cuando existe voluntad, cuando existe la disposición a sentarse y cuando existe la disposición de querer poner al país frente a cualquier bandera política.

Esta reforma al reglamento legislativo incluye algunos elementos que permiten ciertamente la discusión, que también limitan la posibilidad que un diputado pueda llenar de mociones un proyecto, e incluye el mecanismo del trámite abreviado para dar vía rápida a algunas iniciativas importantes.

Los mecanismos de avocación, pero es que esa era otra práctica que tenía el legislador cuando llegaba y avocaba todos los proyectos en las comisiones plenas y no permitía que se avance en ningún proyecto de ley porque sencillamente lo llegaba a avocar.

Y las mociones de avocación nunca se veían en el Plenario y ningún diputado podía hablar en contra de un proyecto que se le estaba avocando.

Esas eran las trampas que teníamos, entonces, no nos engañemos que con solamente la discusión y el diálogo avanza cuando tenemos la posibilidad entorpecer el avanza en tres comisiones plenas.

La liquidación presupuestaria que era también una discusión que se estaba zanjando en una comisión y que nosotros estamos trasladando.

El recortar los plazos en la discusión y también la posibilidad de incluir mociones de orden, mociones de fondo que impidan el avance de una comisión.

Facilitar para que la Presidencia de una comisión legislativa consulte en menor tiempo a las instituciones obligatorias y poder tener un dictamen.

Pero es que lo que queremos acá no es impedir que el diputado hable, no es impedir que el diputado presente mociones, es aclarar de que aquí venimos a votar.

Y que para votar necesitamos agilizar un procedimiento que estancaba la discusión de un proyecto de ley para que finalmente el Plenario pudiera manifestarse.

Nosotros también estamos incluyendo las mayores potestades a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico en momentos en donde requerimos darle potestad de control político para investigar no solamente los vínculos políticos y empresariales con la inseguridad, sino también con otros elementos que han venido avanzando en el país, lastimosamente, como el narcotráfico, como la trata de personas y como el tema migratorio.

Esta es la herencia que este Plenario legislativo le da a los próximos periodos, en donde marca un antes y un después y en donde decimos que ahora sí se pudo.

Recordémonos, señoras y señores diputados, cuánto tiempo hemos perdido para dar este voto, cuánto tiempo hemos dejado atrás y cuántas discusiones hemos dejado de tener, porque antes no se podía y porque ahora sí se puede.

Porque ahora las bancadas de oposición somos conscientes en lo que requiere necesariamente este país. Y yo espero que nunca más podamos tener una imagen en esta Asamblea Legislativa de aquellos carretillos de mociones que usaba la oposición irresponsable para evitar que avance este Plenario legislativo.

Liberación Nacional, señora diputada presidenta, señoras y señores diputados, está listo para dar los votos a esta reforma.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El Reglamento de la Asamblea Legislativa tiene cincuenta y siete años de existencia. Este Reglamento se creó para facilitar el trabajo de las y los legisladores a lo largo de los años. Sin embargo, tras unas leves mejoras o reformas que se le han venido haciendo, lo cierto es que el Reglamento se había convertido en un lastre en la gestión legislativa, generando una cantidad de barreras importantes que permitían entonces día a día ir generando una deuda importante a este país.

Dichosamente esta legislación, que es una legislación matriculada con los proyectos país, y así lo hemos demostrado a lo largo de estos meses que llevamos de trabajar, tomó la decisión de reformar este Reglamento que sin duda alguna había llegado ya, desde hace mucho rato, el tiempo para realizarlo.

Hoy estamos a las puertas de aprobar en primer debate la reforma a este importantísimo instrumento de trabajo. Pero yo quiero recordar por qué es importante esta reforma.

Primero, la composición de este Congreso varió con referencia a hace cincuenta y siete años cuando se creó. Pasamos de un modelo bipartidista a un modelo multipartidista, donde avanzar es mucho más complicado, porque ponernos de acuerdo significa mucho más a cuestas y mucho más complicaciones.

La segunda razón es que el país requiere procesos y resultados a tono con los tiempos, acordes con la realidad, y el Reglamento actual lamentablemente no permitían generar ni esos procesos ni esos resultados.

El tercer aspecto importante por lo cual es trascendental esta decisión que hoy estamos tomando es el tema que tiene que ver con eficiencia y eficacia. Hoy esos dos valores son altamente preciados en este país y en cualquier país del mundo y por tanto eliminar el filibusterismo que tanto daño le ha hecho no a la Asamblea Legislativa como un órgano, sino a Costa Rica, es absolutamente necesario.

Hoy estamos a punto de olvidarnos de aquellas mociones vacías, necias, repetitivas, dilatorias, que llegaban en carretillos a los diferentes procesos y que eran presentados tanto por fracciones mayúsculas como por fracciones minúsculas, con el único objetivo de retrasar las decisiones importantes para este país.

Hoy estamos a punto de olvidar aquellos procesos sin prisa, sin plazo, sin que nadie urgiera en este país, como si nada fuera importante. Aquellos procesos donde podían tomarse una semana o podían tomarse años para llegar a una decisión o un acuerdo.

Por eso las modificaciones que hoy se están votando, que esperamos votar en los próximos minutos, entre otras cosas, buscan maximizar el tiempo en el Plenario y el tiempo en las diferentes comisiones.

Promover la rendición de cuentas, a través de la trasparencia en el voto. Se acabaron los votos secretos en esta Asamblea Legislativa. Modificar los plazos en la presentación de mociones de reiteración. Avanzar en las votaciones de un proyecto al eliminar la presentación de mociones de avocación.

Quiero señalar como un aspecto importante que la puesta en marcha en los próximos días de esta modificación, a la que hoy le hemos hecho un gran apuesta, nos va a obligar a llegar a una evaluación obligatoria en la Asamblea Legislativa y esa evaluación obligatoria tiene que llevarnos a evidenciar si la mejora en la gobernabilidad plenaria estaba asociada al Reglamento, que era un reglamento desactualizado y abusivo, o a la fragmentación que hoy día se tiene y que por mucho tiempo seguirá prevaleciendo.

Nos invita también esta votación, señoras y señores diputados, a seguir con el dedo en el renglón en otros instrumentos importantes y relevantes para este país, y que hoy tienen espacio en las diferentes comisiones en esta Asamblea Legislativa, como son la revisión de la Constitución Política y el Código de Trabajo, para el cual hay dos comisiones que están trabajando fuertemente.

Me queda solamente darle las gracias a la comisión que tuvo a cargo este proceso de reforma del Reglamento, a los representantes de nuestra fracción, a los tres compañeros, a la asesora que estuvo a cargo de acompañarnos, no solamente porque ayudaron a construir esta importante versión que hoy tenemos, sino que también nos permitieron ser parte de ese proceso, ser parte de ese análisis y de esa discusión.

A todos ellos muchísimas gracias y quedamos entonces listos para los próximos minutos votar un proyecto tan importante no solo para la Asamblea Legislativa, sino para Costa Rica.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada León Marchena.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos.

Diputado Thompson Chacón, hasta por diez minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes para todas y todos compañeras y compañeros.

Ciertamente la alta política se construye a partir del diálogo, el consenso, y eso es lo que hemos venido haciendo durante estos meses en esta Asamblea Legislativa, que ha marcado una enorme diferencia con sus anteriores conformaciones.

Más de cien proyectos han sido votados en esta Asamblea Legislativa y muchos otros han sido dictaminados en las diversas comisiones de trabajo, que están a punto de ser conocidos por acá. Eso marca un hito histórico en el trabajo del Congreso de la República.

Pero también es importante legislar con respecto al uso y el abuso de los instrumentos que tenemos a disposición, las y los diputados, para hacer nuestro trabajo.

El uso deber regularse, el abuso debe limitarse. Y en ese sentido, yo creo que todos aquí, como lo han mencionado mis compañeras y compañeros, recordamos cuando en este Plenario legislativo ingresó un carretillo lleno de mociones hace pocos años, para hacer representación gráfica de lo que el Reglamento de la Asamblea Legislativa permitía, abusando de las facultades de un solo diputado.

Hoy, como miembro de la Comisión que dictaminó la propuesta del Reglamento integral, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me siento sumamente satisfecho del trabajo que hicimos con mucho entusiasmo, por dotar a este Parlamento de un instrumento que realmente aportara en la construcción ágil, efectiva y transparente de la ley en este país.

Y quisiera, a propósito de eso que no se nos olvide, que más allá de lo que han mencionado algunos compañeros opuestos a esta reforma y que refieren únicamente al plazo para hablar de un diputado o de una diputada tanto en comisión como en Plenario, hacer un breve recuento en estos minutos de lo que incluye esta propuesta reglamentaria.

Incluye, por supuesto, una vía rápida que exige además de dos terceras partes de los miembros de este Plenario legislativo para ser aprobada, pero que establece reglas claras sobre las cuales establecer cualquier procedimiento de aprobación legislativa.

Incluye también la posibilidad de réplica en el debate parlamentario tan venido a menos durante muchísimo tiempo, de manera que la Presidencia pueda generar un debate en temas fundamentales que se discuten aquí a nivel del Plenario legislativo.

Incluye la retrotracción a primer debate, hasta la fecha la retrotracción solo se podía hacer en las comisiones plenas; con un artículo en el nuevo Reglamento se permite también al Plenario legislativo y con ello se evita enviarlo de nuevo a comisión, vía artículo 154, lo cual reduce plazos y evita más trámites administrativos.

Incluye, por supuesto, lo que mencionó el diputado Abarca, el expediente legislativo digital que es fundamental para evitar las enormes cantidades de papeles que nos inundan nuestros despachos y nuestras comisiones de trabajo.

Incluye, además, la ampliación de las potestades de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, algo que además por lo que ha venido trabajando e impulsando el diputado Gustavo Viales y que permitirá estudiar e investigar temas relacionados con la seguridad, la delincuencia en general y la prevención del delito, incluyendo las políticas públicas en esas materias.

Incluye también la limitación a la presentación de mociones de avocación, para evitar su uso, como un medio para detener la votación de un proyecto de ley en las comisiones plenas.

Incluye algo muy importante que es la potestad de la Presidencia legislativa para fijar fechas definitivas para la discusión y votación de los informes de investigación que realice este Congreso.

Elimina esta propuesta reglamentaria, la votación secreta para conocer acusaciones y suspensiones de funcionarios que se debatan en el Plenario legislativo.

El diputado o la diputada, además, podrá excusarse de dar su voto sobre determinado asunto y retirarse del recinto cuando en su consideración se pueda otorgar de una manera directa o indirecta un beneficio para sí mismo, para su conyugue o compañero o compañera, sus parientes hasta tercer grado de consanguinidad.

Elimina esta reforma la práctica dilatoria de muchos años de leer los documentos en el Plenario, y en diferentes órganos.

Se fijan tres fechas, una vez que ingrese un proyecto en el orden del día, para que la Presidencia del órgano haga las consultas obligatorias de cualquier iniciativa.

Y se establece, compañeras y compañeros, un máximo de ciento veinte días para que una comisión dictamine una iniciativa, este plazo puede ser ampliado por una única vez.

Adecuar los plazos del uso de la palabra para la discusión de las mociones de revisión, apelación, avocación, delegatorias, la discusión por el fondo, en primero y segundo debate en el Plenario y en las comisiones legislativas, y establecer un término para la presentación de mociones de forma y eliminar la posibilidad de insistir con este tipo de mociones en el Plenario.

Modificar el plazo para la presentación de mociones de reiteración, y en el Plenario limitar el que una diputada o un diputado puede recibir en más de dos ocasiones el tiempo de otro legislador para referirse a un mismo tema.

Compañeras y compañeros, ciertamente hay fantasmas que todavía rondan este Plenario legislativo con respecto al derecho de enmienda de las y los diputados.

Nada más alejado de la realidad, no se violenta el derecho de enmienda cuando estamos estableciendo límites al abuso en la reglamentación hasta ahora vigente.

Ciertamente la alta política se construye con diálogo, con espacios de construcción, de consenso, pero también tenemos la obligación histórica de darle, de dotar a este Parlamento de un instrumento que le permita mayor agilidad y transparencia, mayor eficiencia en la construcción legislativa.

Por eso la fracción del Partido Liberación Nacional y quienes hemos estado en la comisión hemos trabajado con tanto ahínco por hacerlo realidad.

No hemos establecido ningún tipo de condicionamiento, no hemos establecido ninguna condición para votar este proyecto, porque sabemos la importancia que tiene, porque hemos sufrido como gobierno el filibusterismo y porque estamos convencidos de que esta Asamblea tiene una responsabilidad histórica con el país, de hacer de la construcción legislativa algo mucho más ágil, mucho más transparente, y mucho más eficiente.

De manera que nos unimos a las voces que celebran este momento histórico en el país y daremos nuestro voto positivo a la reforma integral al Reglamento, con el optimismo de que esto conducirá por mejores caminos al Parlamento costarricense.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por diez minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Sí, cedo mi tiempo al compañero José María Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta, hasta por diez minutos en el tiempo del diputado Dragos Dolanescu.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas. Gracias, diputado Dolanescu Valenciano.

Efectivamente, hay mucho que discutir y debatir sobre esta reforma. Por supuesto que como mencionaba en mi intervención anterior, hay avances, pero también hay normas restrictivas del uso de la palabra.

Por ejemplo, en el procedimiento abreviado, artículo 183, se establece que solo se podrán presentar dos mociones de orden por sesión, limitando la posibilidad si las mociones son admitidas por la presidencia de la comisión, que otras fracciones propongan audiencias, que otras fracciones propongan que se escuche a otros sectores que talvez la mesa no esté interesada en escuchar o en recibir.

Es una norma totalmente restrictiva e innecesaria puesto que perfectamente con el plazo para dictaminar ya se…, el plazo y la guillotina de mociones ya se elimina cualquier posibilidad de hacer un uso abusivo de la norma.

Y así podemos señalar artículos donde, con la excusa de querer agilizar los trámites, de querer hacer más rápida la discusión parlamentaria, se les va la mano a los proponentes estableciendo restricciones excesivas al debate parlamentario y al derecho de enmienda.

Ponía el ejemplo la semana pasada del artículo 194, donde se recortan tanto los tiempos para la discusión del informe de liquidación del presupuesto que prácticamente no va a alcanzar la posibilidad de discutir ese informe de liquidación en las cuatro sesiones que están previstas para ello. Eso por supuesto también es innecesario.

Otra norma que nos preocupa muchísimo es el intento de gol que metieron en el artículo 143, sobre el trámite de consultas de constitucionalidad, que de forma totalmente innecesaria pretende limitar las competencias de la Sala Constitucional para pronunciarse sobre consultas de constitucionalidad, tanto consultas preceptivas como consultas facultativas, reformando o intentando reformar de soslayo el artículo 101 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, a pesar de que una reforma al Reglamento no puede ser utilizada para reformar una ley, y que la materia de las consultas de constitucionalidad está regulada por la ley, según el artículo 10 de la Constitución Política.

Esta reforma la metieron sin hacer consulta a la Sala Constitucional como manda el artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, sin hacer consulta a la Corte, a pesar de que se están modificando las competencias y las potestades de la Sala Constitucional. Y es un intento por limitar las competencias de la Sala Constitucional para conocer de las consultas de constitucionalidad.

Hoy la ley dice que la Sala se referirá a trámites inconstitucionales, y quieren cambiar eso para limitar a que la Sala únicamente podrá referirse a vicios sustanciales graves. No han explicado todavía cuáles son los vicios sustanciales que pueden ser no graves.

Si uno ve las mociones presentadas por la Comisión de Notables, dirigida por el ministro Piza Rocafort, puede talvez tener una idea de qué es lo que está detrás de esta reforma.

De esas mociones había una que pretendía limitar la potestad de que sean declarados vicios sustanciales en el procedimiento parlamentario, únicamente cuando se incumplía de forma expresa un trámite de la Constitución Política, desconociendo todos aquellos casos, en lo que se violenta es el principio democrático, no un trámite propiamente de la Constitución, sino el principio democrático como tal.

Es posible que esa reforma que metieron vía moción en la comisión, que no formaba parte del proyecto original, busque un objetivo similar: restringir la posibilidad de que la Sala Constitucional se pronuncie sobre trámites inconstitucionales, vicios de procedimiento a través de las consultas de constitucionalidad.

Hemos advertido que la reforma a ese artículo no puede hacerse en una reforma al Reglamento, sino que debe hacerse a través de un cambio de la ley, una reforma a la Ley de Jurisdicción Constitucional, y que es un aspecto que podría comprometer la constitucionalidad de esta reforma.

Entonces, nos encontramos ante un paquete de reforma al Reglamento que tiene, sin duda alguna, cambios positivos; en mi anterior intervención mencioné algunos.

También nos parece muy bien que se limite, que se limite por ejemplo las votaciones secretas o que se restrinja el plazo excesivo del artículo 138 para presentar mociones de reiteración, dejando un proyecto de ley durante varias sesiones a la espera de las mociones de reiteración, cuando esas se pueden presentar de una vez, en un plazo más reducido.

Y así por el estilo, podemos separar esta reforma entre aquellos cambios que sí van dirigidos a tener un Parlamento más ágil, más eficiente, aprovechar mejor los tiempos y otros que no tienen esa fundamentación y esa explicación y que lo que buscan es simplemente recortar y limitar el debate parlamentario, reduciendo los tiempos para hacer uso de la palabra de forma notable, de forma desproporcionada,

afectando lógicamente a las fracciones que pretendemos hacer un uso responsable de esos tiempos para debatir ideas, defender propuestas y tratar de convencer sobre la conveniencia o no de una determinada reforma legislativa.

Se han algunos diputados escudado en episodios de abuso del derecho que se han dado en el pasado, episodios de los carretillos de mociones que algunos diputados o fracciones han presentado, dicen en este Parlamento, pero yo quiero señalar que esa es una forma equivocada de legislar.

No se restringen los derechos de todos, argumentando de todos y todas, argumentando que algunos diputados han abusado de ese derecho, se busca regular el abuso del derecho, se busca restringir la presentación abusiva de mociones no bien fundamentadas, el uso de la palabra únicamente para atrasar, para entorpecer, pero eso es una cosa y otra muy distinta es pretender quitarle la palabra a quienes hacemos uso de ella para ejercer la función primordial de Parlamento que es debatir ideas, discutirlas, defenderlas, defender tesis, combatir otras tesis para lograr acuerdos políticos sobre las leyes y las reformas que necesita este país.

Es un error pretender cercenar el debate democrático de ideas argumentando que ha habido casos en los cuales se ha abusado, ataquen esos abusos, denúncienlos cuando se producen, busquen normas para restringir esos abusos, pero no intentando callar a las fracciones que hacemos uso correcto del tiempo para debatir ideas y defender propuestas en este Parlamento y ejercer la labor de control político.

No es, repito, con la maquila de leyes que vamos a lograr tener un Parlamento más eficaz, más funcional para la sociedad costarricense, hay debates políticos que han sido silenciados en esta sociedad, en este país y que es necesario dar y no es callando a quienes queremos dar esos debates, que se va a lograr solucionar los problemas de Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Hoy siendo optimista creo que vamos a dejar una impronta indeleble en la historia de este Parlamento, aprobando la reforma al Reglamento legislativo.

Mi voto obviamente va a ser positivo, y alguien me decía, ¿por qué vas a votar vos positivamente eso, si ni siquiera en el Reglamento anterior y en el Reglamento actual se mencionan a los diputados independientes, de lo cual yo me siento muy orgulloso y me precio mucho? Sencillamente porque yo sigo pensando que no podemos en ninguna parte, ni en este Parlamento, ni en este país, caer en la dictadura de las minorías como algunos pretenden hacernos caer.

Y por eso mismo por no caer en esa dictadura de las minorías y siendo diputado minoritario e independiente y sabiendo que aquí hay diputados de primera y diputados de segunda y yo me considero de los de la segunda línea, voy hacer totalmente claro, yo no puedo obstruir porque quiera las decisiones de las mayorías y un Parlamento si bien es para parlar y un Parlamento es para discutir, también es para tomar decisiones y las decisiones las tenemos que respetar y dejar que las mayorías, ya sea que formemos parte o no, tomen esas decisiones para con Costa Rica.

Yo recuerdo cuando se estaba discutiendo la agenda del tratado de libre comercio, yo qué me iba a imaginar que iba a estar sentado en esta curul, iba trotar porque vivía ahí en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, de la Universidad de Costa Rica y coincidía, en esas trotadas, con don José Merino del Río que llegaba a caminar y me acuerdo muy bien a don José Merino pavoneándose porque decía que por lo menos por este mes la agenda complementaria del tratado de libre comercio no iba a pasar.

No es posible, compañeros, que solo un solo diputado tenga el derecho de veto en un Parlamento y nosotros no podemos decirle a este país que vamos a seguir con un derecho de veto, aquí se ha dicho: el Reglamento funciona, ¿cuánto duramos para aprobar una reforma fiscal?, ¿funciona?, diay sí, aprobamos la reforma fiscal porque teníamos el agua hasta el cuello, apoyamos la reforma fiscal porque no nos queda de otra, aprobamos la reforma fiscal porque este país se iba a ir al precipicio, gracias a la irresponsabilidad de la Administración Solís Rivera, y la aprobamos.

Pero qué el Parlamento funcione, catorce años, yo me acuerdo desde Abel Pacheco con el cuentito de una reforma fiscal y aquí no pasaba absolutamente nada sino patee la bola para adelante.

Yo no sé si los plazos que se dan en el uso de la palabra para mocionar y otra serie de cosas sean los más saludables y por eso he firmado y me uno a las palabras del diputado Gourzong de que sea la Sala Constitucional la que nos diga si son proporcionales y si son racionales ese tipo de plazos.

Pero no podemos seguir en este país manteniéndonos en que duramos años de años para aprobar leyes, por Dios, si bien no somos una maquila de leyes y no somos una fábrica de leyes, no podemos dejar que el filibusterismo, que anteriormente estuvo aquí, se apodere de este Parlamento.

Yo me acuerdo también cuando don Juan Carlos Mendoza decía que aquí impuestos no iban a pasar y después cuando estuvo al otro lado del río dijo que había que aprobar los impuestos y las citas terribles de la nefasta Administración PAC, con esos dicharachos que está bien para una mesa de tragos, pero por amor a Jesucristo, en el Poder Ejecutivo decir una cosa es verla venir y otra cosa es bailar con ella.

Ah, qué bonito y entonces así me cambio yo el camisón y digo: de un lado cuando soy oposición obstruyo, pero cuando soy gobierno quiero que las cosas se agilicen.

Yo sinceramente me siento muy orgulloso de darle el voto hoy a esta reforma. Cuántos años debimos esperar para esto, ocupamos un parlamento más ágil, ocupamos que las mayorías tomen decisiones sin ir en detrimento de las minorías, pero ocupamos respetar esa voz de las mayorías y que precisamente este Parlamento tome decisiones cuando se tienen que tomar y no cinco o seis años después cuando ya hemos dejado pasar las grandes oportunidades en Costa Rica.

Así que, compañeros, Dios guarde aquí y cito las frases de Rolando Araya Monge cuando decía que en este Parlamento no había consenso ni para un minuto de silencio. Eso lo dijo don Rolando Araya Monge.

Y mire, si hubiéramos tenido cinco o seis fracciones como las fracciones del PAC de hace cuatro años o de hace ocho, ave María Purísima, aquí sí es cierto que no hubiera habido consenso ni para un minuto de silencio, porque el estandarte de ellos era obstruir por obstruir porque el fin mismo era obstruir.

Gracias a Dios hay diputados más conscientes hoy en día, y a ustedes también, compañeros, qué dicha que el PAC se va remozando y va cambiando. Al parecer le hace bien estar en el poder para que vean que una cosa es verla venir y otra cosa es bailar con ella.

Y entonces, a mí me alegra mucho, pero si tras de eso le podemos dar un empujoncito a esto y hacer un reglamento más ágil, cuenten con mi voto para que ese Reglamento sea un reglamento más ágil.

Así es que hoy dejamos una impronta indeleble en la historia de este Parlamento y hoy espero aprobar y cuenten con mi voto para que se dé esta reforma al Reglamento legislativo.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado don Erick Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca hasta por diez minutos, diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

Muchas gracias, siempre agradecemos sus intervenciones, diputado Rodríguez. Siempre le ponemos atención por lo menos aquí en el Partido Unidad Social Cristiana. Así que muchas gracias, usted lo insta a uno a querer hablar, así que yo le agradezco.

Usted ha mencionado algunas cosas y yo voy a seguir en la misma línea suya. Aprovecho para anunciar que voy a votar favorablemente este proyecto de ley.

Mencionaba la diputada León Marchena, el diputado Thompson Chacón, mencionaban el tema del carretillo. Yo quiero recordarles cómo era ese asunto del carretillo.

Ese carretillo lo compró la diputada Lorena Vásquez del Partido Unidad Social Cristiana y lo trajo acá para subir cuáles mociones.

Les pregunto a los compañeros del Partido Acción Ciudadana a ver si ellos se acuerdan cuáles mociones eran las que había que subir, diputado Thompson Chacón.

Eran las mociones del Partido Acción Ciudadana, eso no podemos olvidarlo, ¿verdad? No podemos hablar del carretillo sin recordar por qué era que la diputada Lorena Vásquez trajo un carretillo. Lo trajo para montar ahí las mociones de obstrucción, de filibusterismo, del Partido Acción Ciudadana.

Eso hay que recordarlo, ¿verdad?, y entonces para que cuando hablemos de esto, queridos compañeros que me trajeron el tema a colación, yo creo que vale la pena contar el cuento completo para que quede en las actas. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, oí con atención la intervención de don Carlos Ricardo Benavides, hoy me llamó al almuerzo y le dije: mirá, estaba pensando en vos, qué raro.

Don Carlos Ricardo, usted mencionó dos cosas…, no, varias cosas, pero hay dos cosas que usted mencionó que yo quiero rescatar. Primer lugar, usted dice que usted va a votar con entusiasmo este proyecto de ley. Yo le digo que yo lo voy a votar, pero lo voy a votar con reserva, con mucha reserva y ahora les voy a explicar por qué.

Y si me falta el tiempo, yo le voy a pedir talvez a alguno de los miembros de la fracción que me cedan un poquito de tiempo, porque es importante, es importante, don Carlos Ricardo, caminar con pies de plomo, caminar con pies de plomo. Yo voy a explicar ahora por qué las reservas que yo traigo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, usted mencionó otra cosa y usted es un hombre, un caballero a carta cabal, quiero recordarlo por si tengo que recordárselo más adelante. Usted dijo que es posible que este proyecto de ley sea imperfecto y que requiera modificaciones. Usted lo dijo con todas las palabras.

Yo quiero que en los próximos años que estemos aquí veamos con ojo crítico esto que se va a convertir en ley y que antes de que nosotros salgamos de acá, las cosas que no estén correctas, nosotros mismos las enmendemos. No sería justo dejarle algo que no funcione o que funcione indebidamente a los próximos legisladores.

Entonces, yo hago una invitación a votar a favor, pero también hago una invitación a que seamos críticos y que veamos qué funciona y qué no funciona, y que lo que no funciona nosotros mismos lo dejemos arreglado.

Me parece muy bien lo que dijo don Carlos Ricardo, yo le tomo la palabra, me parecen palabras muy sabias.

¿Por qué la reserva?, ¿por qué la reserva?, ¿por qué voto con reserva? Bueno, la primera gran reserva es la falta de consistencia del partido de Gobierno, el Partido Acción Ciudadana. No es la primera vez que yo hablo aquí de la falta de consistencia, de la falta de congruencia. Ese tema me preocupa, me preocupa la falta de congruencia.

Y bajo esa sombrilla, hay temas que me preocupan, me preocupan y me han ido preocupando durante la tramitación. Y yo quiero decirle a la prensa que aquí está bueno que nos hayamos atrasado un poquito en la votación, porque necesitamos ver todo el bosque, don Carlos Ricardo, necesitamos ver todo el bosque, y es importante ver todo el bosque.

Durante la tramitación de este proyecto el Fondo Monetario nos dijo que quería más impuestos. Y eso hay que decirlo, tiene que quedar en las actas.

Y los señores de la prensa tienen que informarle al país que mientras nosotros tramitábamos esto, el Fondo Monetario, mañana hará quince días, dijo que el país requería más impuestos. Ese es en parte el contexto y no podemos perder este contexto de vista.

En el mismo momento, o durante el mismo proceso el presidente salió, el presidente de la República, don Carlos Alvarado Quesada salió a decir que en efecto íbamos a necesitar más impuestos.

Vimos las sentidas intervenciones del Partido Acción Ciudadana utilizando su capacidad retórica, hemos visto su capacidad retórica para hablar de temas sensibles como el tema de armas y como el tema de extinción de dominio.

No podemos olvidar el contexto en el que nos encontramos.

Y es un secreto a voces que lo que se había ofrecido, lo que el Gobierno había ofrecido en materia de empleo público se ha ido arralando y arralando y arralando y arralando, quién sabe qué es lo que va a presentar aquí el Poder Ejecutivo, si va a ser la versión dos del desenganchito, pero ahora del desempleíto publiquito.

De nuevo, estoy hablando acerca del tema de la falta de congruencia del Partido Acción Ciudadana y de la falta de congruencia de la fracción de Gobierno.

Y por supuesto hay un personaje importantísimo en esta puesta en escena, ese personaje se llama eurobonos, y si a eso le sumamos una raquítica proactividad en materia de reactivación económica donde no se empuja generación distribuida, donde vemos a una Caja Costarricense de Seguro Social, y eso hay que decirlo, vemos cómo la Caja Costarricense de Seguro Social hace quince días dijo que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la parte de empleo público no le aplicaba.

Y eso pasó en frente de todos nosotros y aquí no dijimos nada, don Carlos Ricardo.

Y es en ese contexto, por eso yo le pido y les ruego a mis queridos amigos de Liberación Nacional, yo quiero decirles una cosa, yo nunca me he avergonzado de un liberacionista, nunca, y siempre he estado a la par.

Y por eso le recuerdo a esta fracción que pongan mucho cuidado, porque votamos la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y ya la Caja Costarricense del Seguro Social dijo que no le aplicaba esa ley.

Y eso pasó en el mismo tiempo que está pasando todo esto, en el mismo tiempo que está pasando esto.

Y aquí vamos a trompada de loco queriendo aprobar esto, y si nosotros le queremos poner un freno y un suspenso entonces somos los malos de la película.

Eso sucedió también.

Y vimos también como las universidades presentaron una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Y vemos, y ahí estaba el diputado Wagner Jiménez, que asiente con la cabeza, ya lo quemé para las actas, que quede que está asintiendo con la cabeza, y también tenemos que en el mismo período le echaron agua a la sopa de educación dual.

Y el hombre está ahí defendiéndose como gato panza arriba.

Y no afloje, diputado, estamos con usted, no afloje, porque aquí estamos con usted.

Pero todo eso está sucediendo, todo esto que yo he dicho está sucediendo y está sucediendo no solo con el beneplácito de la fracción de Gobierno, sino que ellos están todas estas cosas.

Y nosotros entonces, no podemos venir a votar acá sin poner estas cosas expresamente en el expediente *for the record* como dicen en inglés porque si no nos estamos chupando el dedo.

Se me está acabando el tiempo, yo luego le pediré a algún compañero de fracción porque apenas estoy calentando.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores.

Hasta por diez minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Mi tiempo se lo cedo al diputado Muñoz Fonseca.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, en el tiempo del diputado Peña Flores, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Gracias, diputado liberiano, compañero guanacasteco.

Vamos a ver.

La vez pasada, aprovechando el paréntesis, hago el paréntesis, la vez pasada me llevé una trapeada por parte de la diputada Paola Vega, porque no estando el jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana yo dije que adónde estaba el jefe de fracción que estaba la subjefa de fracción, por la forma tenía razón, me hubiera gustado que también ella se hubiera referido al tema que yo estaba planteando, el tema de falta de congruencia.

Le queda minutos de sobra al Partido Acción Ciudadana para que establezca la posición institucional en todos estos temas.

Y yo les digo, van a contestarnos con silencio, estaba yo hablándole a la pared a pesar de estarme refiriendo explícita y ex profesamente a ustedes, compañeros del Partido Acción Ciudadana, van a callar y a otorgar o van a contestar cuál es la posición institucional de la fracción del Partido Acción Ciudadana punto por punto, lo que hemos hablado hoy y lo que hemos hablado la vez pasada porque tampoco don Víctor Morales se refirió a los cuestionamientos que yo hice cuando él ya no estaba ni lo hizo tampoco la subjefa de fracción.

Estos temas son serios, estos temas son de fondo.

Estos temas deben ser debatidos.

Una recapitulación, por si no estaban tomando nota, cuál es la posición del Partido Acción Ciudadana en relación con la posición de la Caja Costarricense del Seguro, su presidente Román Macaya, cuando firmó un acuerdo con los sindicatos para excepcionarse de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

¿Cuál es la posición institucional al respecto? ¿Cuál es la posición institucional del Partido Acción Ciudadana en relación con la Ley de Empleo Público?

Dice don, el diputado Thompson Chacón, que ellos votan, que Liberación o que él vota, sin exigir nada a cambio. Yo voto también sin exigir nada a cambio excepto claridad, claridad, excepto claridad de la fracción de Gobierno sobre estos temas que son fundamentales.

Porque no se vale, no se vale, mil veces no se vale, como dice la diputada Volio, que nos vayan contando el cuento a cuentagotas y que nos cuenten el cuento a cuentagotas y nos lleven como trompada de loco. Eso no se vale.

Yo les pregunto, compañeros de Liberación Nacional, no les parece sospechoso, por decir lo mínimo, que se presente, que se tramite este expediente y se logre la aprobación de este expediente de previo a la aprobación de Eurobonos y de previo a siquiera la presentación de Empleo Público.

Doña Silvia Hernández, usted es una diputada muy consecuente y muy meticulosa, yo ya he hablado aquí acerca de su meticulosidad en el pasado.

¿No les parece raro, no les parece raro, que nosotros estemos votando esto hoy antes de que siquiera el Gobierno de la República hubiera presentado el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas para que por lo menos le hubiéramos dado una lectura?

No le parece raro, a usted, diputada Silvia Hernández, que la ministra de Hacienda diga que además de Eurobonos no renuncia a la figura de la colocación y entonces que no importa, que no importa si pasa o no Eurobonos porque va a tener la figura de la colocación.

No les parece raro que cada uno de los pequeños feudos de este país sigan manteniendo su feudo con el beneplácito del Gobierno y de la fracción del Gobierno, las cooperativas, conste que en este caso todavía no me había soplado mi querida compañera María Inés Solís. Ahí hay un feudo, ahí hay un feudo que es intocable. La Caja es otro feudo que es intocable, por qué..., haber, por qué no …, haber, nosotros, el Partido Unidad Social Cristiana, presentó un proyecto de ley relativo al tema de las pensiones, pensiones de lujo, la supervisión que debe hacer la Caja Costarricense, que debe hacerse de la Caja Costarricense del Seguro Social por la SUPEN, que le pone límite mayor a las pensiones de lujo, que unifica regímenes de pensiones. No les parece raro y no les parece sospechoso y no les parece sospechoso que el Poder Ejecutivo, que debería estar interesado en ese proyecto no lo haya convocado.

No lo convocó, al tema de pensiones. Aquí no podemos discutir el tema de pensiones porque el Poder Ejecutivo se llevó esa bola para la casa y no la quiere poner a rodar en la cancha.

Entonces, don Carlos Ricardo Benavides, yo le tomo la palabra, yo le tomo la palabra, yo sé que usted es un hombre de palabra.

Observemos críticamente la manera como esta ley será aplicada en los próximos dos años. Y en dos años volvamos a ver para atrás, si Diosito nos da salud, y si todavía el PAC no ha quebrado este Gobierno, es una posibilidad. Si tenemos chamba todavía porque a lo mejor, a los mejor ni siquiera eso.

En dos años volvamos a ver para atrás críticamente y veamos si esto funcionó o no funcionó.

Don Carlos Avendaño, usted es un hombre prudente, usted es un hombre sesudo, usted es un hombre experimentado. Yo le ruego, por favor, que anote en su agenda, 4 de marzo, para que el 4 de marzo del 21, con tiempo suficiente, podamos volver a ver hacia atrás y con el corazón en la mano determinar si esto funcionó o si esto no funcionó y lo que no funcionó que lo ajustemos.

Le ruego encarecidamente que lo anote ahí en la agenda, don Carlos, por supuesto, que además aprovecho para desearle muchísima salud en estos próximos dos años, de aquí hasta el 4 de marzo, pero apúntemelo ahí en la agenda, don Carlos.

Termino diciendo que el Partido Unidad Social Cristiana sabe lo que es tener una fracción grande y dominante. Llegamos a tener, en los gloriosos 90, don Roberto,

y volveremos ahí, créame que volveremos ahí, llegamos a tener veinticinco diputados y sabemos también lo qué es llegar a tener cinco diputados.

Entonces, entendemos los que es tener una mayoría relativa contundente y sabemos lo que es estar en una gran minoría.

Yo entiendo, diputado Rodríguez Steller, que no podemos vivir en la dictadura de las minorías.

Quiero terminar, porque usted tocó un tema muy de fondo y que vale la pena. No podemos vivir en las dictaduras de las minorías.

Creo que las minorías deben de respetarse sin embargo; y creo que el soberano cuando vota castiga a los filibusteros, por eso hoy muchos de los que han hecho filibusterismo legal no están acá, y muchos de los que han hecho filibusterismo legal hoy se comportan de manera distinta.

Los problemas políticos deben solucionarse políticamente y afortunadamente tenemos un electorado soberano e inteligente, que puede castigar al que se porta mal.

Cuidado con las minorías, cuidado con las minorías, quienes están hoy en mayoría pueden ser una minoría y al revés.

Muchas gracias, y de nuevo reitero mi voto favorable con reserva a favor de este proyecto de ley.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Duraré mucho menos para ver si concluimos esta cansada faena.

El Reglamento o más bien la reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa es solamente una herramienta, es solamente un medio para poder obtener las cosas y para poder aligerar los procesos.

Pero esta herramienta no tendría ningún sentido si los diputados y las diputadas no la utilizamos bien, no tendrá ningún sentido si no hay realmente un nivel cultural y educativo de querer avanzar, no tendría ningún sentido esta herramienta si no hemos demostrado, como generación, de que el país requiere avances, y de que,

efectivamente, aunque no hay nada seguro y aunque no hay nada cierto y aunque a partir de ahora muchos proyectos contarían con un futuro incierto, don Pedro, no obstante a eso hay que correr el riesgo, siempre pensando en que las cosas van a salir mejor, generándole a los costarricenses ánimo y generándoles a los costarricenses también una visión de que la Asamblea Legislativa quiere y puede hacer bien las cosas, eso no se construye fácil, se dice mucho más fácil de lo que se construye.

Hay muchos principios que rondan en relación con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, conexidad, autorregulación, flexibilidad, pero hay uno que en este momento me llama poderosamente la atención, respeto al pluralismo político, respeto a cada uno de los diputados, respeto a cada una de las fracciones.

Solo en la línea del respeto y la transparencia podremos generar los acuerdos que el país requiere para salir adelante con temas complejos como los que citaba mi compañero y amigo, Pedro Muñoz.

Solo en la línea de la transparencia y de la entrega, creyendo que el país sí puede salir adelante de un letargo legislativo que hemos heredado.

Es por eso que no solamente votaré a favor del Reglamento, sino que aprovecho para pedirles a todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas respeto para todos, para todas las fracciones.

Los costarricenses creyeron que en una representación como la que tenemos podíamos sacar adelante al país, y hoy buscamos la forma, a través de una reforma, de hacerlo.

Dios quiera que salgamos bien librado de esto y que, por supuesto, si en dos años no ha salido bien, don Pedro, pues, que la revisemos y sigamos adelante.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación, para que puedan ingresar las y los diputados que se encuentren cerca de las puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al expediente 21.116 a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, once en contra. Aprobado.



04-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de marzo de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41
NO: 11
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0



04-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

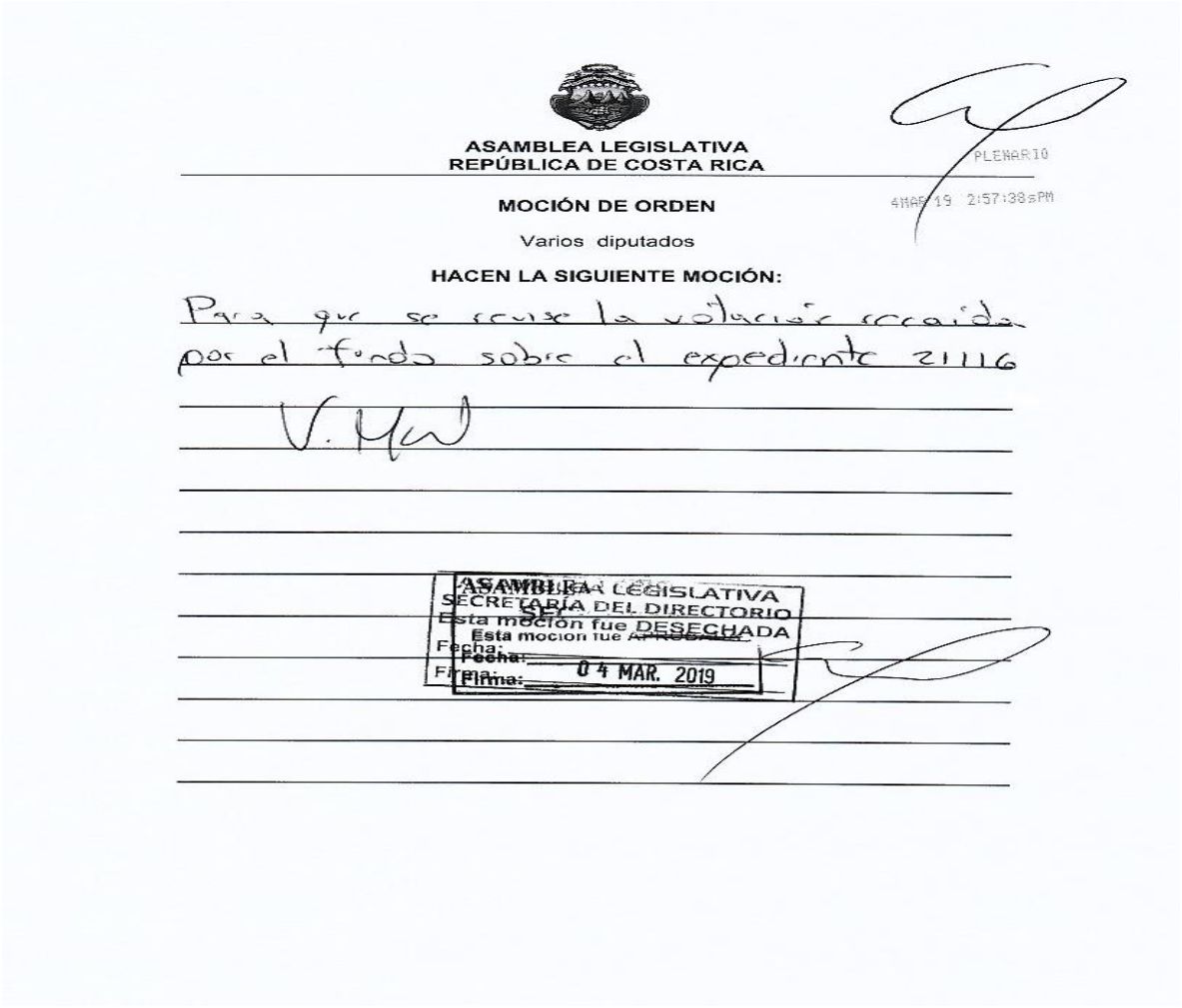
SI: 41

NO: 11

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
4MAR'19 2:57:38sPM

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída por el fondo sobre el expediente 21116

V. Hw

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:
04 MAR. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de revisión de la votación a partir de este momento.

Estamos votando la moción de revisión de la votación.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, once a favor, cuarenta y uno en contra. Se rechaza la revisión de la votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	11		
NO:	41		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 11

NO: 41

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una tercera moción que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE. 21.116

LOS DIPUTADOS (DAS)

S.D/12FEB'19/PM 2:44:03

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCION.

Margarita Matarrita R.

Para que se encargue al Departamento de Secretaría del Directorio a efectuar las concordancias respectivas en la numeración del articulado una vez incorporadas todas las modificaciones aprobadas al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:
04 MAR. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres abrir puertas.

Esta moción lo que pretende es encargar al Departamento de la Secretaría del Directorio para que pueda efectuar las concordancias respectivas respecto a la numeración del articulado una vez incorporadas todas las modificaciones aprobadas al Reglamento de la Asamblea.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Estamos en la moción, la votación de la moción que pretende encargar a la Secretaría del Directorio de efectuar las concordancias respectivas.
Tengo pendientes a varios diputados.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cincuenta y dos a favor.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de marzo de 2019	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 52
SI: 52
NO: 0
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 52

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

El día de mañana se…, damos inicio o se sesiona de manera ordinaria, tanto en las respectivas comisiones, como en el Plenario.

Diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Por el orden, creo que es importante tomarme unos segundos para felicitar a todos los diputados y diputadas que votaron de manera responsable el proyecto de reforma al Reglamento.

Hoy es un día histórico, y talvez no sepamos la importancia que da. Pero quiero darle de verdad mi admiración total para esos diputados que de manera responsable que votaron este proyecto, y sobre todo, los de oposición porque durante años, más de cincuenta años que tenemos con el mismo Reglamento.

Así que felicito a todos los diputados que se pusieron hoy la camiseta para que las cosas avanzaran y entendiendo que este Plenario no se puede seguir estirando los tiempos simplemente por berrinches.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

(Con autorización de la presidencia del Directorio legislativo se incluye al acta el oficio AL-DSDI-CORRES-110-19 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 1).

Al ser entonces las quince con un minuto, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-110-19
4 de marzo de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DH-0088-2019, del 20 de febrero de 2019, suscrito por Juan Manuel Cordero González, Defensor Adjunto de los Habitantes, quien remite el Informe de Gestión como Defensor Adjunto y Defensor de los Habitantes.	Departamento de Archivo – Comisión de Nombramientos
2	Correo electrónico suscrito por Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien comunica la publicación del documento "Presupuestos públicos 2019 Situación y perspectivas" elaborado por la Contraloría General de la República.	Comisión de Ingreso y Gasto Público

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.